



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 09  
CONCEJO MUNICIPAL  
LUNES 22 DE ABRIL DE 2024**

En Curacaví, a 22 de abril de 2024, siendo las 16:05 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde Don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine De La Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

**CORRESPONDENCIA:**

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de marzo de 2024.

SEÑOR ALCALDE: Se necesita aprobar el acta del 11 de marzo, para presentarla a SERNATUR para la validación de la obtención de la Distinción de Turismo Municipal, se debe presentar el certificado junto con el acta aproba. ¿Se aprueba el acta del 11 de marzo de 2024?

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

- Memorándum N° 63 de fecha 19 de abril de 2024, de la señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite Licitaciones ID 4202-18-LR24 denominada proyecto **“MEJORAMIENTO SENDERO PEATONAL PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA, CURACAVÍ”** y **“MEJORAMIENTO DE PLAZAS CIRCUNVALACIÓN Y OTROS, CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Son varias plazas que se están considerando en distintos sectores de la comuna. ¿Se aprueba?

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 25-04-2024**

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4202-18-LR24, DONDE VAN “MEJORAMIENTO SENDERO PETAONAL PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA, CURACAVÍ, CÓDIGO BIP 40032079-0 Y MEJORAMIENTO DE PLAZAS CIRCUNVALACIÓN Y OTROS, CURACAVÍ, CÓDIGO BIP 40040835-0. LA QUE FUE ADJUDICADA AL OFERENTE: CONSTRUCCIONES REDIN SPA, RUT:77.140.072-8, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

<b>“MEJORAMIENTO SENDERO PEATONAL PLAZA PRESIDENTE BALMACEDA CURACAVÍ” CÓDIGO BIP 40032079-0</b>	
<b>MONTO OFERTADO</b>	<b>\$185.247.449 (impuesto incluido)</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>80 Días corridos</b>

<b>“MEJORAMIENTO DE PLAZAS CIRCUNVALANCIÓN Y OTROS, CURACAVÍ” CÓDIGO BIP 40040835-0</b>	
MONTO OFERTADO	\$112.891.638 (impuesto incluido)
PLAZO DE EJECUCIÓN	130 Días corridos

LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM Nº 63 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N° 88 de fecha 19 de abril de 2024, de la señorita MACKARENA Báez Cortés, Directora(S) de Asesoría Jurídica, que envía conciliación causa RIT O-52-2023 del Juzgado de Letras de Casablanca.

SEÑOR ALCALDE: Este es un tema laboral y es un programa externo del Ministerio de Vivienda, y podríamos seguir en la discusión que esto es en base a un convenio que se firmó con el Ministerio de vivienda para ejecutar un programa del Quiero Mi Barrio, que además ha tenido una serie de extensiones y hubo que ajustar el presupuesto y finalmente la persona que estaba ahí, no quiso continuar de acuerdo a las condiciones nuevas que nos permitía el convenio y finalmente se auto despidió y llegamos a un acuerdo de cuatro millones y medio. ¿Se aprueba?.

**EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, LO APRUEBAN**

**ACUERDO: 26-04-2024**

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ, PARA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL, A NOMBRE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ EN LA CAUSA EN QUE ÉSTA ES PARTE CON DON ANDRÉS AGUIRRE NOVOA, RESPECTO DE LA CAUSA RIT N° O-52-2023, POR UN MONTO DE \$4.500.000, SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DE CASABLANCA. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REFRENDADO EN EL MEMORÁNDUM Nº 88 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2024 DE LA SEÑORITA DIRECTORA(S) DE ASESORÍA JURÍDICA.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:20 horas.



**VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.